



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

La Paz, 1 de junio de 2023
P. N° 508/2022-2023



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 055/2022-2023, que "Aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, a favor de la Corporación del Seguro Social Militar - COSSMIL, con destino exclusivo para la construcción de un complejo hospitalario".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
CBC/jlna.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 055/2022-2023

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno, con una superficie de 91.891,02 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Warnes, ubicado en la Urbanización Nueva Santa Cruz, UV 185, Manzano 02 EP-01, Lote N° 04 del Municipio de Warnes, Provincia Ignacio Warnes del Departamento de Santa Cruz, debidamente registrado en oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.02.1.06.0025413, cuyas colindancias y medidas son: al Norte, con Av. S/N y mide 111,12 m. 12,06 m. 17,56 m. 46,13 m. 21,86 m. y 101,8 m.; al Sur, con Av. S/N y mide 320,06 m.; al Este, con Av. S/N y mide 83,91 m. 50,11 m. y 149,02 m. y al Oeste, con Lote N° 03, Área Verde - 02 y mide 287,82 m. y otros; a favor de la Corporación del Seguro Social Militar - COSSMIL, con destino exclusivo para la construcción de un Complejo Hospitalario dentro del cual se construirá un Hospital de 4to Nivel, de conformidad a la Ley Municipal N° 222/2022, de 29 de marzo de 2022 y la Ley Municipal N° 253/2023, de 4 de abril de 2023, emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Warnes.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.


Dip. Jerges Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Jose Maldonado Gemio
TÉRCER SECRETARIO
CÁMARA DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CBC/jlna.